

RECURSO REPOSICION / APELACION

Juan David Olsen <jdolsen9@gmail.com>

Mar 22/08/2023 11:27

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: osmanandradesarria@hotmail.com <osmanandradesarria@hotmail.com>; Catherine Pena <cpenacastro83_38@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (820 KB)

RECURSO DE REPOSICION AUTO AGT-16-23.pdf; Gmail - CONTESTAR DEMANDA.pdf;

SEÑORA

JUEZ VEINTISEIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

TIPO ORDINARIO

RADICADO 1100140030 26 2017 00098 00

DEMANDANTE RICARDO PINZON

DEMANDADO PAUL PEÑA ARIZA

ASUNTO REPOSICION / APELACION

Respetada Doctora:

En mi calidad de apoderado de la señorita Catherine Lissette Peña Castro como sucesora procesal en virtud del fallecimiento del demandado, reconocida en proveído de octubre 26 del 2021 encontrándome dentro del término legal **interpongo recurso de reposición parcial y en subsidio el de apelación** contra el auto de fecha 16 de agosto de 2023.

Con el debido respeto,

Atentamente,
JUAN DAVID OLSEN MUÑOZ
C.C. 79.411.154 de Bogotá
T.P No. 127.004 C.S.J



Libre de virus. www.avast.com



Juan David Olsen <jdolsen9@gmail.com>

CONTESTAR DEMANDA

1 mensaje

Juan David Olsen <jdolsen9@gmail.com>

14 de junio de 2023, 16:25

Para: "Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C." <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: osmanandradesarria@hotmail.com

JUEZ VEINTISEIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

TIPO ORDINARIO

RADICADO 1100140030 26 2017 00098 00

DEMANDANTE RICARDO PINZON

DEMANDADO PAUL PEÑA ARIZA

En mi calidad de apoderado de la señorita Catherine Lissette Peña Castro como sucesora procesal en virtud del fallecimiento del demandado, reconocida en proveído de octubre 26 del 2021, encontrándome dentro del término legal procedo a contestar la demanda en archivo adjunto

Att;**Juan David Olsen Muñoz****Asesor Legal**Libre de virus. www.avast.com**CONTESTAR DEMANDA.pdf**

474K

Correo: jdolsen9@gmail.com
321 372 4775 / 300 272 3970
Calle 116 No 12-35 Of: 301 Bogotá D.C.

JUEZ VEINTISEIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

TIPO ORDINARIO
RADICADO 1100140030 26 2017 00098 00
DEMANDANTE RICARDO PINZON
DEMANDADO PAUL PEÑA ARIZA
ASUNTO REPOSICION / APELACION

En mi calidad de apoderado de la señorita Catherine Lissette Peña Castro como sucesora procesal en virtud del fallecimiento del demandado, reconocida en proveído de octubre 26 del 2021 encontrándome dentro del término legal **interpongo recurso de reposición parcial y en subsidio el de apelación** contra el auto de fecha 16 de agosto de 2023.

Los motivos de inconformidad se circunscriben al que en el numeral 4 del auto recurrido el despacho dispuso:

...”el juzgado rechaza los medios de defensa presentados por la demandada Catherine Lissette Peña Castro (pdf 0014), por cuanto se formularon extemporáneamente, esto es, pasados los 20 días de que trata el artículo 369 del CGP.”

El auto que ordena contabilizar el termino para contestar la demanda es del 9 de mayo de 2023, notificado por estado el 10 de mayo de 2023, quedando ejecutoriado el precitado auto el 15 de mayo de 2023; por lo que el termino para contestar la demanda inicia el 11 de mayo de 2023 y sumando los días festivos del 22 de mayo y 12 de junio, el vencimiento del termino es el 14 de junio de 2023.

El escrito de contestación de la demanda se radico en el correo electrónico del juzgado el 14 de junio como da cuenta el registro de mi cuenta de correo electrónico el cual se adjunta y el registro que hace el juzgado en la plataforma unificada de la rama judicial

Por lo anterior solicito se reponga el numeral 4 de la providencia recurrida y en su defecto se disponga que se dé por contestada la demanda

Con el debido respeto,

Atentamente,



JUAN DAVID OLSEN MUÑOZ
C.C. 79.411.154 de Bogotá
T.P No. 127.004 C.S.J